

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

(curso 2023/24)

Titulación	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
Plan de Estudios	Orden Ministerial de 30 de octubre de 2009 (BOE de 5 de enero de 2010).

Asignatura	TÉCNICAS Y DESTREZAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Créditos ECTS	6
Código	800270	Idioma	Español
Carácter	Optativa	Curso	2º
Módulo	Formación Complementaria		
Materia	Intervención Socioeducativa		

EQUIPO DOCENTE		
Profesor	Email	URL
RAQUEL LÓPEZ CARRASCO	rlopezc@cesdonbosco.com	https://cesdonbosco.com/raquel-lopez-carrasco/

1.- PRESENTACION

Los conflictos forman parte de nuestra vida, de nuestro desarrollo personal y social.

Esta asignatura de formación complementaria de 2º curso, pretende reflexionar acerca de la importancia de superar la visión negativa atribuida a los conflictos, y aportar una visión positiva, considerándolos como una oportunidad real de aprendizaje socioemocional.

Además pretende acercar al estudiante a las estrategias necesarias para afrontar situaciones de conflicto en diferentes ámbitos. Para ello, se considera necesario tener también conocimientos de las emociones, la comunicación y los aspectos centrales relacionados con la aparición de los conflictos.

Para lograr las competencias propuestas, será imprescindible la reflexión personal y grupal del alumnado para fomentar así su crecimiento personal, crecimiento necesario para aumentar la eficacia en la intervención con personas.

2.-COMPETENCIAS

Generales	CG 20. Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.
Transversales	CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual. CT2. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos. CT8. Adquirir un sentido ético de la profesión. CT10. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
Módulo	CM 20.2 Comprender la importancia de la mediación y desarrollar las principales destrezas que el educador social debe poner en práctica en la resolución de conflictos. CM 20.3 Conocer y usar técnicas de resolución de conflictos.
Materia	CM 20.2.1. Identificar y diagnosticar los factores habituales de crisis familiar y social y desarrollar una capacidad de mediación para tratar con comunidades socioeducativas y resolver conflictos. CM 20.2.2. Evaluar las situaciones y los factores que inciden en una crisis y desarrollar procesos para facilitar su resolución a través de la mediación, como una de las principales vías de intervención en situaciones conflictivas. CM 20.3.1. Diseñar programas en situaciones de riesgo y conflicto. CM 20.3.2. Identificar y desarrollar las principales destrezas que el educador social debe poner en práctica en la resolución de conflictos.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al superar la asignatura se espera que el alumnado:

- Adquiera conocimientos básicos sobre los factores psicológicos, sociales y contextuales que sostienen un conflicto.
- Conozca y aplique técnicas de intervención en el abordaje situaciones conflictivas y de riesgo en diferentes ámbitos de intervención social.
- Aumente sus destrezas de afrontamiento y sus habilidades personales necesarias para el desempeño de su futura práctica profesional.

4.- CONTENIDOS

1. EL CONFLICTO

- Conceptualización del conflicto
- Técnicas y estrategias para analizar el conflicto.

2. GESTIÓN/RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Gestión/resolución de conflictos
- El papel de las emociones y la comunicación
- Técnicas y herramientas para la resolución pacífica de conflictos

3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CONVIVENCIA Y BIENESTAR

5.- METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases se plantearán siempre desde un enfoque activo, dinámico y participativo, que permitan al alumno adquirir e interiorizar los contenidos planteados en las mismas. Se propondrán trabajos y exposiciones individuales y grupales con el fin de hacer reflexionar al alumnado y generar en él espíritu crítico y aprendizajes significativos.

Se centrará en:

1. Clases presenciales teóricas:

Clases magistrales de carácter expositivo en las que se facilitará y motivará la participación del alumnado generando una discusión crítica que favorezca la asimilación y relación de los contenidos. Previamente a cada una de ellas se podrá proponer como trabajo individual, la lectura de textos y artículos científicos, así como material audiovisual.

2. Clases presenciales prácticas:

Realización de actividades diversas tales como estudio de casos, debates, exposiciones...que se llevarán a cabo de forma individuales o en pequeño grupo, utilizando metodologías activas de construcción de pensamiento.

3. Trabajos tutelados no presenciales:

Se propondrán a los alumnos la realización de diferentes proyectos tutelados que se expondrán al resto del grupo. Podrán realizarse de manera individual o grupal en función de cada proyecto.

5.1.- Actividades formativas

ACTIVIDAD/ TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS ¹ (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 15.2.1; CM 27.3.2	10% de la carga del módulo 270h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor.	CM 14.8.1; CM 14.9.1; CM 14.9.2; CM 14.9.3; CM 15.2.2; CM 17.3.1; CM 17.3.3; CM 17.3.4; CM 19.5.1; CM 20.2.1; CM 20.2.2; CM 20.3.1; CM 20.3.2; CM 27.3.3	25% de la carga del módulo 675h/ECTS
Tutorías (presencial)			
Trabajos tutelados (no presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 15.2.1; CM 27.3.2	5% de la carga del módulo 135 h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 15.2.1; CM 27.3.2 CM 19.5.1; CM 20.2.1; CM 20.2.2; CM	60% de la carga del módulo 1620h/ECTS

¹ Conforme el reparto de créditos ECTS que aparece en la memoria verificada en la materia a la que pertenece esta asignatura.

		20.3.1; CM 20.3.2; CM 27.3.3;	
Campus Virtual (no presencial)			

6.- EVALUACIÓN

6.1. Criterios de Evaluación

Con el objetivo de constatar la adquisición de las competencias descritas, se emplean técnicas de evaluación variadas. Para obtener la nota final aprobada, es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima en cada una de ellas.

Se tendrá en cuenta la asistencia regular del estudiante (no menos del 75%) para la calificación, tanto en primera como en 2ª convocatoria, de las técnicas de evaluación que requieran presencialidad.

Es decir, aquellas técnicas que evalúan competencias como destrezas de trabajo en equipo, estrategias de comunicación interpersonal y oral, en otras, requieren la participación activa del estudiante en el desarrollo de las clases. Además, por su propio carácter (trabajos y casos prácticos grupales, exposiciones, debates...) no pueden ser realizadas en otro momento ni sustituidas por otras.

El profesor, en el desarrollo de su docencia, podrá incluir requisitos de evaluación para las diferentes técnicas que se detallarán en las plantillas o rúbricas de evaluación pertinentes.

CRITERIOS COMUNES DE CORRECCIÓN

Penalización del plagio o intentos de engaño en las técnicas de evaluación, suponiendo la pérdida de la convocatoria. El docente estimará si precisa aplicar técnicas complementarias en caso de detectarlo.

Realización y entrega en fecha y forma establecida las actividades y trabajos encomendados.

Para la cita y referencia de fuentes de información de los trabajos académicos, el alumnado debe seguir las recomendaciones de las normas APA 7º Ed.

Ortografía en los trabajos académicos y en las pruebas escritas: Entendemos que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatorio la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados como condición imprescindible para superar la asignatura.

En los criterios de evaluación, se atenderán las indicaciones que el SQUAE haga llegar al profesorado del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo

La asistencia a clase es importante. No se podrán recuperar los debates y dinámicas realizados en clase. Para otras prácticas y/o casos prácticos, la docente podrá proponer al alumno/a una actividad alternativa.

El alumnado que no asista al 15% de las clases sin motivo justificado no podrá realizar la pregunta voluntaria de subida de nota en la prueba escrita. Sí podrá realizar las prácticas voluntarias que se irán proponiendo en las distintas clases.

ALUMNOS DE SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

Para el alumnado de segundas y sucesivas matrículas se tendrán en cuenta los criterios generales de evaluación.

No es necesario asistir a las clases presenciales.

En este caso, para superar la asignatura, será necesario aprobar una prueba escrita (70%) y presentar un proyecto con los contenidos de la materia (30%). Para la realización del mismo, es necesario que sea el alumno/a quien se ponga en contacto con la docente para conocer el contenido, formato y plazo de entrega.

6.2. Técnicas de Evaluación

TÉCNICA	TIPO DE PRUEBA	PONDERACIÓN
Pruebas escritas	Examen final con una parte objetiva (preguntas de tres alternativas de respuesta) y una parte de desarrollo. Además, los alumnos que han asistido al 85% de las clases tendrán la opción de responder a una pregunta voluntaria de desarrollo que permitirá subir hasta un punto de la nota obtenida en el resto del examen, siempre que la puntuación final no supere el 10.	40%
Proyectos	Proyecto individual sobre la resolución de un conflicto. Con seguimiento tutelado.	25%
Debates y exposiciones	Se deberá diferenciar: - Debates y participaciones que pretenden activar los esquemas mentales previos y reforzar los aprendizajes significativos, así como el seguimiento del tema y el análisis de las distintas cuestiones planteadas. Estas actividades requieren asistencia y se tienen en cuenta en la calificación, en base a la participación. - Debates y exposiciones que responden a trabajos en grupo o individuales, con un carácter estructurado y de mayor profundidad de análisis y dedicación. Se realizarán entre 2 y 4 actividades de este tipo.	15%
Casos prácticos	Casos prácticos sobre el análisis y resolución de conflictos en distintos contextos. Se realizarán entre 2 y 4 actividades de este tipo.	15%
Otros	Actividades de auto y heteroevaluación. Estas actividades requieren presencialidad. (Se plantearán actividades opcionales y voluntarias al alumnado, a raíz de los distintos temas abordados en clase. Su realización permitirá subir hasta un punto de la calificación relativa a la parte práctica)	5%

6.3.- Sistema de Evaluación

El sistema de calificación se realiza según los criterios descritos en el **RD1125/2003**

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-17643-consolidado.pdf>

7.- DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

7.1.- Bibliografía Básica

Alzate, R. (2011). La dinámica del conflicto. En Sotelo,

H. (Dir.), *Mediación y resolución de*

conflictos: técnicas y ámbitos (109-110). Tecnos. <http://metabase.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2392/4.-El%20ciclo%20y%20fases%20del%20conflicto.pdf?sequence=1>

Binaburo, J.A., Muñoz-Mayo, B. (s.f.). *Educación desde el conflicto. Guía para la*

mediación escolar. Junta de Andalucía. <http://carei.es/wp-content/uploads/educardesdeelconflicto.-Gu%C3%ADa-para-la-mediaci%C3%B3n-escolar.-Andaluc%C3%ADa.pdf>

Centro Universitario para la transformación de conflictos.

(2004). *Curso – taller de habilidades de*

resolución de conflictos en el marco

escolar. Universidad del País Vasco.

Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque

Territorial (s.f.). *Resolución de*

conflictos en centros escolares. ¿Cómo mejorar la convivencia en su centro

escolar?

https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Documento-Resolucion-de-conflictos_25_OCT_2022_21_X_27-ALTA.pdf

Fuquen, M. E. (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. *Tabula Rasa*, (1), 265-278. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600114>

Galindo-Domínguez, H., Sainz de la Maza, M. y Losada



Iglesias, D. (2022). La inteligencia emocional en el desarrollo de estilos de resolución de conflictos en futuros educadores. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 25(3), 141-157. <https://revistas.um.es/reifop/article/view/528721/328801>

Hernández-Horta, G. (2012). *Manual de Gestión y Resolución de Conflictos. Inclusión y Equidad* Consultora S. C. <http://indesol.gob.mx/cedoc/pdf/II.%20Inclusi%C3%B3n%20y%20Cohesi%C3%B3n%20Social/Prevenci%C3%B3n%20y%20Ges ti%C3%B3n%20de%20conflictos/Manual%20de%20Gestio%C3%B3n%20y%20Resoluci%C3%B3n%20de%20Conflictos.pdf>

Lederach, J. P. (1992). *Enredos, pleitos y problemas. Una guía práctica para aprender a resolver conflictos*. Clara-Semilla.

Maza, S. y García-Urieta, S. (2015). *Resolución pacífica de conflictos. Guía de recursos y experiencias prácticas para educadores/as*. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. https://asociacionmatiz.org/wp-content/uploads/2021/01/duin_2015_cast_.pdf

MCA Business & Postgraduate School. (s.f.). *Curso: Competencias docentes para la educación contemporánea*.

Moore, C. (1994). Taller de preparación de la contribución vasca a la 2ª conferencia europea de construcción de la paz y resolución de conflictos. Centro de investigación por la paz "Gernika Gogoratuz". <https://www.gernikagogoratuz.org/portfolio-item/negociacion-mediacion-moore/>



Navarro, E. (Ed.). (2018). *Manual formativo en prevención y resolución de conflictos*.

PNUD-Honduras. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-12/1.manual%20%20formativo%20en%20prevencio%CC%81n%20y%20resolucio%CC%81n%20de%20conflictos%20-%20junio%202018%20-%20final.pdf>

Obaco, E. E. (2020). Competencias docentes para la resolución de conflictos en el ámbito escolar. *Educere*, 24(77), 37-46. <https://www.redalyc.org/journal/356/35663240004/html/>

Oliva, A., Hidalgo, V.,

Martín-Fernández, D, Parra, A., Ríos, M. y Vallejo, R. (2007). *Resolución de conflictos*. Junta de Andalucía.

Real Academia de la Lengua. (10 de septiembre de 2023).

Conflicto. <https://dle.rae.es/>

Rudin, V. (s.f.) *Resolución*

alternativa de conflictos. Cuaderno de trabajo de los participantes. Sistema

Nacional de Áreas de Conservación. <https://www.sinac.go.cr/ES/transprncia/Planificacin%20y%20Gestin%20BID/Capacitaciones%20del%20Proyecto/Cuaderno%20Resoluci%C3%B3n%20Alternativa%20de%20Conflictos.pdf>

Ruiz-Ordoñez, Y. (2006). *Análisis y resolución de conflictos desde una dimensión psicosocial*.

Jornades de Foment de la Investigació. <http://hdl.handle.net/10234/78608>

Servicio Andaluz de Salud (2018). *Protocolo de actuación para la resolución de conflictos*. https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/sites/default/files/sincfiles/wsas-media-mediafile_sasdocumento/2019/protocolo_actuac_resol_conflictos_042018.pdf

Torrego, J. C. (2003). *Mediación de conflictos en Instituciones educativas*. Narcea.

7.2.- Otros recursos

Cátedra UNESCO Resolución de Conflictos.

<https://www.uco.es/catedraunesco/>

Instituto de Resolución de Conflictos. Centro de investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha.

<https://www.uclm.es/centros-investigacion/irc>

Resolución de conflictos. CAREI –Centro Aragonés de Referencia para la Equidad y la Innovación. Gobierno de Aragón.

<https://carei.es/recursos-sobre-resolucion-de-conflictos/>

Unión de Asociaciones Familiares (UFAM). Mediación familiar y resolución de conflictos.

<https://unaf.org/mediacion-familiar/>

REVISADO Y CONFORME:

CARMEN VÍLLORA SÁNCHEZ
Coordinadora de grado.

FECHA: 21/09/2023